

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G114640217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPXO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Recibo Original  
Oficio de Remisiones

OFICIO N° MICH/GA/04/1948/2017  
BITÁCORA: 16/G1-1464/02/17



Morelia, Michoacán, 09 de Marzo de 2017  
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

EMILIO Y FILEMON MEDINA LOPEZ



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0228/2011 de fecha 06 de Enero de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
La Palma, Tuxpan, D-16-098-PAL-001/11, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 12.445 Metros cúbicos	2	135	136	17172190	17172191
La Palma, Tuxpan, D-16-098-PAL-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.178 Metros cúbicos	3	137	139	17172192	17172194
La Palma, Tuxpan, D-16-098-PAL-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 87.114 Metros cúbicos	9	140	148	17172195	17172203
La Palma, Tuxpan, D-16-098-PAL-001/11, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 32.841 Metros cúbicos	4	149	152	17172204	17172207
La Palma, Tuxpan, D-16-098-PAL-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 42.419 Metros cúbicos	5	153	157	17172208	17172212
La Palma, Tuxpan, D-16-098-PAL-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 24.630 Metros cúbicos	3	158	160	17172213	17172215

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Tuxpan, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO

Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001; delegado@michoacan.semarnat.gob.mx